Barranquilla, 14 de JUNIO del 2026

Dr:
CARLOS DANIEL CERVANTES SANJUAN
SUPERVISOR
SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

ASUNTO: Me permito presentar a usted informe de gestión en virtud del contrato N° **CD-11-2026-0482** con objeto contractual **LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA A LA GESTIÓN OPERATIVA Y FUNCIONAL DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.**

CORRESPONDIENTE AL PAGO DEL 14 DE MAYO AL 13 DE JUNIO DEL 2026

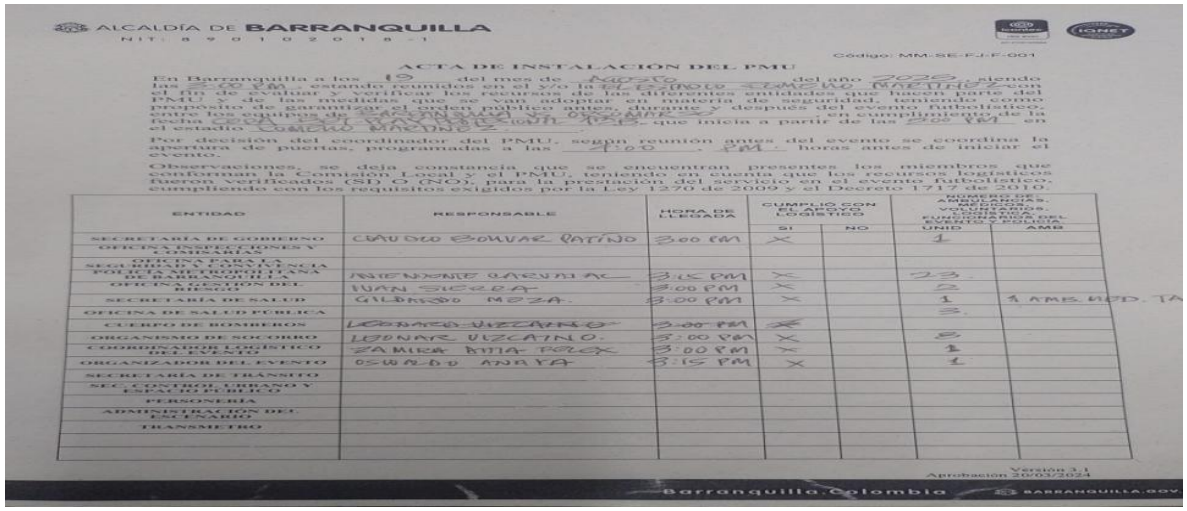
Obligación Contractual	Producto
1. Monitorizar constantemente a los eventos en salud que se presentan en el Distrito de Barranquilla a nivel institucional y comunitario, para tener la capacidad de realizar intervenciones inmediatas coordinadas y supervisadas en El Centro Regulador De Urgencias y Emergencias, CRUE.	Durante te periodo se realizó monitoreo a todos los eventos que se presentaron en el Distrito Barranquilla.
2. Realizar trámite de las solicitudes de referencia y contrareferencia recibidas por las Instituciones Prestadoras de Servicios de salud que brindan atención en salud a la población del Distrito de Barranquilla.	Se gestionaron las solicitudes de referencia y contrareferencia recibidas por las Instituciones Prestadoras de Servicios de salud
3. Revisar en la Plataforma SEM Internación la ocupación disponibilidad de camas en los diferentes servicios en los prestadores de servicios de salud habilitados en el Distrito de Barranquilla.	Se realizo el seguimiento a la plataforma SEM, para revisar la disponibilidad de camas en los diferentes servicios en los prestadores de servicios de salud habilitados en el Distrito de Barranquilla.
4. Realizar seguimiento de la prestación de los servicios de salud prestados en las diferentes IPS que operan en el Distrito de Barranquilla, para garantizar oportunidad, calidad, accesibilidad, continuidad, entre otros.	Se realizo seguimiento a la prestación de los servicios de salud prestados en las diferentes IPS que operan en el Distrito de Barranquilla, para garantizar oportunidad
5. Asesorar los diferentes eventos masivos que organice la secretaria Distrital de Salud en el marco de sus competencias.	Se realizaron las asesorías para la realización de los eventos masivos que organiza la secretaria Distrital de Salud en el marco de sus competencias.

6. Las demás que le sean asignadas en virtud de sus competencias, para el alcance de las metas de los proyectos, programas y el cumplimiento de los fines misionales de la Secretaría Distrital de Salud.	Se realizaron todas las actividades asignadas por el supervisor el contrato. Entre lo que ese encuentra Pmu

Cordialmente,



HERNAN ARANGO COLL
CC. 72009934 de Barranquilla



ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1

Código: MM-SE-FJ-F-001

ACTA DE INSTALACIÓN DEL PMU

En Barranquilla a los 19 del mes de MARZO del año 2024, siendo las 2:00 PM, estando reunidos en el vo. bo. [illegible] con el fin de evaluar y verificar los recursos de las diferentes entidades que hacen parte del PMU, y las medidas que se van adoptar en materia de seguridad, teniendo como propósito de garantizar el orden público antes, durante y después del evento futbolístico entre los equipos de [illegible] en el estadio [illegible], que inicia a partir de las 2:00 PM en el estadio [illegible].

Por decisión del coordinador del PMU, según reunión antes del evento se coordina la apertura de puertas, programadas a las 4:00 PM horas antes de iniciar el evento.

Observaciones, se deja constancia que se encuentran presentes los miembros que conforman la Comisión Local y el PMU, teniendo en cuenta que los recursos logísticos fueron verificados (SI) O (NO), para la prestación del servicio en el evento futbolístico, cumpliendo con los requisitos exigidos por la Ley 1270 de 2009 y el Decreto 1717 de 2010.

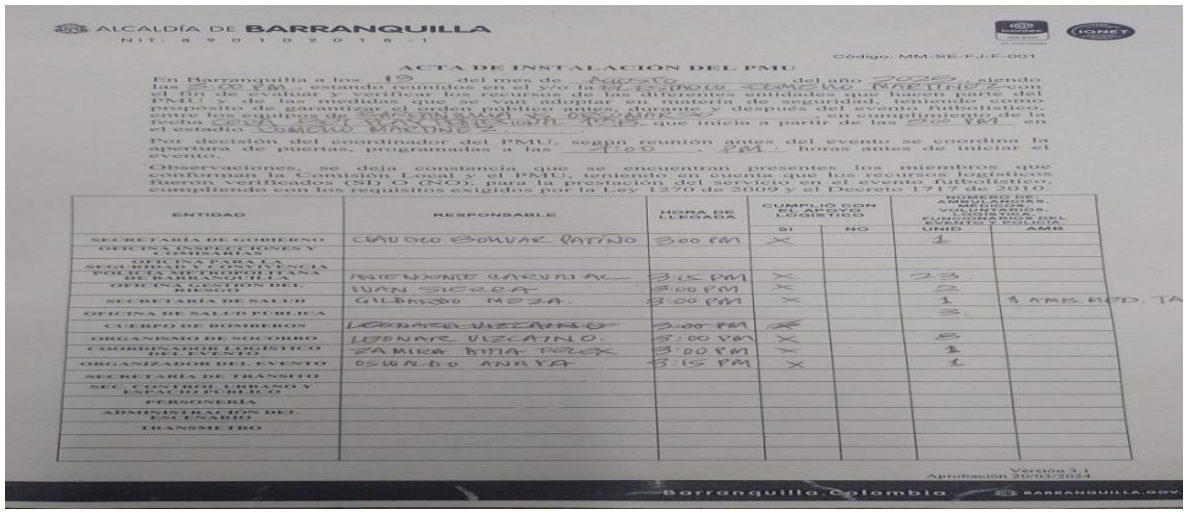
ENTIDAD	RESPONSABLE	HORA DE LLEGADA	CUMPLIO CON EL APOYO LOGISTICO		BOMBEROS DE AMBULANCIAS, VOLUNTARIOS, CRUZ ROJA, FUNCIONARIOS DEL EVENTO Y POLICIA	
			SI	NO	UNIDAD	AMB
SECRETARIA DE GOBIERNO	CLAUDIA BOLIVAR PATIÑO	3:00 PM	X		1	
OFICINA DE COMUNICACIONES Y COMERCIALIZACION						
OFICINA PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA						
POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA	ARIENNE GARCIA AC	3:15 PM	X		23	
OFICINA GESTION DEL RIESGO	JUAN SILVA	3:00 PM	X		5	
SECRETARIA DE SALUD	GALBERTO MEZA	3:00 PM	X		1	1 AMB. RED. TA
OFICINA DE SALUD PUBLICA					3	
CUERPO DE BOMBEROS	LEONARDO VIZCAINO	3:00 PM	X			
ORGANISMO DE SOCORRO	LEONAR VIZCAINO	3:00 PM	X		5	
COORDINADOR LOGISTICO DEL EVENTO	JAMILA AMIA PEREZ	3:00 PM	X		1	
ORGANIZADOR DEL EVENTO	OSWALDO ANAYA	3:15 PM	X		1	
SECRETARIA DE TRANSITO						
SET. CONTROL URBANO Y ESPACIO PUBLICO						
PERSONERIA						
ADMINISTRACION DEL ESTADIO						
TRANSMETRO						

Versión 3.1
Aprobación 20/03/2024

Barranquilla, Colombia BARRANQUILLA.GOV



	A	S	T	U	V	W	X	Y	Z
1	Canal de recepción	Barrio	Localidad	Departamento	Número telefonico	Número telefónico de contacto quien reporta	Nombre de quien reporta	Psicólogo/a receptor/a inicial del caso	Población en situación especial
73775	Chat	No reporta …	No Reporta Datos	Cundinamarca	3213843098	3213843098	NOMBRE PROPIO		NO REPORTA
73776	Línea de Vida 33999	Siete de Abril	Metropolitana	Atlántico	3244755665		COLEGIO FE ALEGRIA GEF	Jesús Mu…	NO REPORTA
73777	Chat	No reporta …	No Reporta Datos	Cauca	573114991183	573114991183	NOMBRE PROPIO	Cristhian …	NO REPORTA
73778	Video - Llamada	No reporta …	No Reporta Datos	No aplica	3244498376	3244498376	NOMBRE PROPIO	Cristhian …	NO REPORTA
73779	Video - Llamada	No reporta …	No Reporta Datos	No aplica	3136029862	3136029862	NOMBRE PROPIO	Cristhian …	NO REPORTA
73780	Chat	No reporta …	No Reporta Datos	No aplica	573234920345	573234920345	NO REPORTA	Jessica C…	NO REPORTA
73781	VIA WEB - Línea de	Colina Ca…	Suroccidente	Atlántico	3166825597			Jesús Mu…	NO REPORTA
73782	Chat	Ciudadela …	Metropolitana	Curdinamarca	Usuaria se comunica a chat "	573153188810	NOMBRE PROPIO	Tatiana M…	NO REPORTA
73783	Chat	La Concep…	Norte-Centro Historico	Atlántico	3246387767	3246387767	NOMBRE PROPIO		NO REPORTA
73784	Chat	No reporta …	No Reporta Datos	Santander	3102032954	3102032954	NOMBRE PROPIO		NO REPORTA
73785	Chat	Lucero	Suroccidente	Atlántico	3150737726	3150737726	NOMBRE PROPIO		NO REPORTA
73786	Chat	El Bosque	Suroccidente	Atlántico	3008079214	3008079214	NOMBRE PROPIO		NO REPORTA
73787	Chat	Villa Carolina	Riomar	Atlántico	573132958398	573132958398	NOMBRE PROPIO	Tatiana M…	NO REPORTA
73788	Chat	No reporta …	No Reporta Datos	No aplica	573003612631	573003612631	NOMBRE PROPIO	Cristhian …	NO REPORTA
73789	Chat	Bellavista	Norte-Centro Historico	Atlántico	3126755178	3126755178	NOMBRE PROPIO		NO REPORTA
73790	Chat	Simón Bolí…	Suroriente	Atlántico	573003441099	573003441099	NOMBRE PROPIO	Cristhian …	NO REPORTA
73791	Chat	San Nicolás	Suroriente	Atlántico	573005237790	573005237790	NOMBRE PROPIO		NO REPORTA
73792	Chat	El Campito	Suroriente	Atlántico	573052892830	573052892830	NOMBRE PROPIO	Cristhian …	NO REPORTA
73793	Chat	Lipaya	Suroccidente	Atlántico	573023654978	573023654978	NOMBRE PROPIO	Jessica C…	NO REPORTA
73794	Chat	No reporta …	No Reporta Datos	No aplica	3004659469	3004659469	NO REPORTA		NO REPORTA
73795	Chat	No reporta …	No Reporta Datos	No aplica	573045694436	573045694436	NO REPORTA	Cristhian …	NO REPORTA
73796	Video - Llamada	No reporta …	No Reporta Datos	Atlántico	3013478794	3013478794	NOMBRE PROPIO	Jessica C…	NO REPORTA
73797	Chat	No reporta …	No Reporta Datos	No aplica	573167830012	573167830012	NO REPORTA	Jessica C…	NO REPORTA
73798	Chat	No reporta …	No Reporta Datos	No aplica	3163000164	3163000164	NO REPORTA		NO REPORTA



ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1

Código: MM-SE-F-J-F-001

ACTA DE INSTALACIÓN DEL PMU

En Barranquilla a los 19 del mes de MAYO del año 2025, siendo las 2:30 PM, estando reunidos en el y/o la CC. CARLOS EMILIO RAMIREZ con el fin de evaluar y verificar los recursos de las diferentes entidades que hacen parte del PMU, y de las medidas que se van adoptar en materia de seguridad, teniendo como propósito de garantizar el orden público antes, durante y después del evento futbolístico, entre los equipos de [illegible] en cumplimiento de la Ley 1270 de 2009 y el Decreto 1717 de 2010, se da por instalado el PMU que inicia a partir de las 2:30 PM en el estado [illegible].

Por decisión del coordinador del PMU, según reunión antes del evento se coordina la apertura de puertas, programadas a las 4:00 PM horas antes de iniciar el evento.

Observaciones, se deja constancia que se encuentran presentes los miembros que conforman la Comisión Local y el PMU, teniendo en cuenta que los recursos logísticos fueron verificados (SI) o (NO), para la prestación del servicio en el evento futbolístico, cumpliendo con los requisitos exigidos por la Ley 1270 de 2009 y el Decreto 1717 de 2010.

ENTIDAD	RESPONSABLE	HORA DE LLEGADA	CUMPLIÓ CON EL APOYO LOGÍSTICO		NÚMERO DE AMBULANCIAS, VOLUNTARIOS, LOGÍSTICA, FUNCIONARIOS DEL EVENTO Y POLICÍA.	
			SI	NO	UNID	AMB
SECRETARÍA DE GOBIERNO	CLAUDIO BOLIVAR PATIÑO	3:00 PM	X		1	
OFICINA ESPECIALES Y COMISARÍAS						
OFICINA PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA						
POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA	TENIENTE CARVAJAL	3:15 PM	X		29	
OFICINA GESTIÓN DEL RIESGO	JUAN SIERRA	3:00 PM	X		2	
SECRETARÍA DE SALUD	GILBERTO MEZA.	3:00 PM	X		1	1 AMB. MED. TA
OFICINA DE SALUD PÚBLICA					3	
CUERPO DE BOMBEROS	LEONARDO VIZCAINO	3:00 PM	X			
ORGANISMO DE SOCORRO	LEONARDO VIZCAINO.	3:00 PM	X		5	
COORDINADOR LOGÍSTICO DEL EVENTO	SAMIRA MITIA PEREZ	3:00 PM	X		1	
ORGANIZADOR DEL EVENTO	OSWALDO ANAYA	3:15 PM	X		1	
SECRETARÍA DE TRÁNSITO						
SECRETARÍA DE CONTROL URBANO Y ESPACIO PÚBLICO						
PERSONERÍA						
ADMINISTRACIÓN DEL ESCENARIO						
TRANSMETRO						

Versión 3.1
Aprobación 20/03/2024

Barranquilla, Colombia — BARRANQUILLA.GOV